

DECISIÓN EMPRESARIAL No. SJ - 20235000000865

(23 junio 2023)

Por medio de la cual se Adjudica la **SPLO EMELCE 06**
de 2023"

**EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE ENERGIA DEL GUAINIA LA CEIBA S.A.
E.S.P."**

En uso de sus atribuciones legales, estatutarias, reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que existiendo la necesidad de "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LA PLANTA ELECTRICA Y LA TRANSFERENCIA AUTOMATICA DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL", en atención de lo estipulado en el artículo decimoprimer, numeral 2 del acuerdo 03 de 2010, el día 13 de junio de 2023 por medio de la decisión empresarial SJ - 20235000000755 del 13 de junio de 2023 se dio apertura al proceso de contratación por solicitud plural de ofertas **SPLO 06**, para la adquisición del objeto contractual antes establecido, previa expedición de CDP 000314 del 01 de junio de 2023.

Que publicado el proceso en página web de la empresa, dentro del término estipulado en la solicitud plural privada de ofertas, así como remitidas las invitaciones pertinentes, se recibió una propuesta, por parte de GENSET ELECTRIC S.A.S. identificada con NIT. 901378268-8 Representada Legalmente por el señor DAVID STEVEN LEON AVENDAÑO, *identificado con cédula de ciudadanía No. 80.897.237 de Bogotá D.C.*

Que, realizada la evaluación de la propuesta presentada, según el cronograma dispuesto para el efecto, se determinó por parte del comité asesor evaluador designado, que la misma está dentro del presupuesto oficial y cumple objetivamente con las condiciones de la invitación a ofertar, recomendando, la adjudicación del proceso a GENSET ELECTRIC S.A.S. identificada con NIT. 901378268-8 Representada Legalmente por el señor DAVID STEVEN LEON AVENDAÑO, *identificado con cédula de ciudadanía No. 80.897.237 de Bogotá*

º1

D.C., por la suma de TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS (\$324.751.000,00) M/Cte.

Que, en vista de lo anterior,

DECIDE

PRIMERO: Adjudicar el contrato para "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LA PLANTA ELECTRICA Y LA TRANSFERENCIA AUTOMATICA DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL", a GENSET ELECTRIC S.A.S. identificada con NIT. 901378268-8 Representada Legalmente por el señor DAVID STEVEN LEON AVENDAÑO, *identificado con cédula de ciudadanía No. 80.897.237 de Bogotá D.C, por la suma de TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS (\$324.751.000,00) M/Cte.*

SEGUNDO: Perfeccionar el acuerdo de voluntades mediante la suscripción del contrato respectivo, para lo cual se dispone del certificado de disponibilidad presupuestal No. 000314 del 01 de junio de 2023.

Dada en Inírida a los veintitrés (23) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

ORIGINAL FIRMADA

LEONARDO FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ

Gerente General

Proyectó y Digitó: Diana Vanessa Pinzón Montes
Secretaría Jurídica EMELCE SA ESP